



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día nueve de noviembre de dos mil veinte, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Joaquín J. Villazón Aramendi, D. Manuel Arroyo García, D<sup>a</sup>. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup>. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D<sup>a</sup>. Elena Galán Jurado y D<sup>a</sup>. María Isabel Ruiz Burgos.

### **1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 26 de octubre de 2020, ordinaria.**

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

### **2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 320/20 P.A. 414/2018 y Decreto nº 44/20 P.A. 351/2020.**

La Junta queda enterada.

### **3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de formación: curso de capacitación e ingreso para Bomberos".**

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

**Primero:** Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Bomberos y la Concejalía de Emergencias, de fecha 1 de octubre de 2020, en el que consta la necesidad del contrato, así como en el Informe de la Jefatura de Patrimonio, de fecha 27 de octubre de 2020, que no se fracciona el contrato.

**Segundo:** La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Servicio de formación: curso de capacitación e ingreso para Bomberos", por la cantidad de 14.750 €, exento de IVA, a SST Global Solution & Training, S.L.

### **4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de contratación artística y producción de la "Bienvenida a Papá Noel".**

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

**Primero:** Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Negociado de Festejos y la Concejalía de Contratación, de fecha 14 de octubre de 2020, en el que consta la necesidad del contrato, así como que no se fracciona el contrato en el Informe de Patrimonio de fecha 27 de octubre de 2020.

**Segundo:** La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Servicio de contratación artística y producción de la "Bienvenida a Papá Noel"", por la cantidad de 6.289,26 € más 1.320,74 € de IVA, a La Carpa, S.C.A.

**5º.- Escritos y comunicaciones.**

**No se manifestaron.**

**6º.- Asuntos urgentes.**

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente, habiendo sido entregado en este momento el expediente a esta Secretaria:

**6.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Creación, edición, impresión y suministro de 500 ejemplares del libro "Autobiografía de un sueño. Autobiografía de la Casa de la Cultura de Benalmádena 1980-2020"".**

La Junta por unanimidad de los presentes, en base a lo dispuesto en el art. 152 de la LCSP y a la vista de la propuesta de la Delegación de Cultura que solicita el cierre del expediente, ACUERDA el desistimiento del expediente de contratación menor "Creación, edición, impresión y suministro de 500 ejemplares del libro "Autobiografía de un sueño. Autobiografía de la Casa de la Cultura de Benalmádena 1980-2020".

**7º.- Ruegos y preguntas.**

**No se formularon.**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.